

Hablemos de inclusión efectiva en las escuelas

Autor: Diego Abel Sánchez - 21-12-2021

<https://vinculando.org/articulos/hablemos-de-inclusion-efectiva-en-las-escuelas.html>

Resumen

Si bien mucho se ha avanzado en cuestiones de inclusión en el ámbito educativo, todavía hoy se perciben e identifican comportamientos y procedimientos contraproducentes que se filtran y reproducen en las escuelas. Existen muchos obstáculos que van más allá de lo formalmente establecido, actitudes en gran medida solapadas y ocultas que actúan como verdaderas barreras al momento de definir acciones profundas y concretas orientadas a generar bases de una verdadera cultura inclusiva, abierta y actualizada alejada de estereotipos y pre-conceptos de todo tipo. Este breve artículo propone una mirada amplia sobre la cuestión aportando algunos consejos a atender por todos los interesados en revertir esta dura realidad.

Palabras clave: Inclusión, escuela, discriminación, bullying, docentes

Introducción:

Existen amplios consensos en afirmar que el sistema educativo y en especial la escuela, deben crear condiciones para que exista igualdad de oportunidades en todos sus escolares. El acceso a las instituciones educativas no significa, necesariamente, una respuesta adecuada a la igualdad de oportunidades y a la inclusión social; todos los niños pueden tener éxito, aprender, desarrollarse, acceder al conocimiento y a la cultura, emplear sus habilidades intelectuales y prácticas y alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades.

“La escuela es clave en la implementación de la educación inclusiva. Una actitud positiva juega un rol esencial en la implementación de cambios educacionales exitosos. Un fundamento básico de la escuela inclusiva, lo constituye el denominado principio de la normalización que postula la necesidad de que el niño se eduque en las condiciones más normales posibles, en el medio menos restrictivo, más socializador y desarrollador posible” (De Boer, Pijl & Minnaert, 2011: 54).

Para abordar estas cuestiones se debería aspirar a unir la praxis concreta con la teoría escrita, es decir en otras palabras, en este complejo tema con sus múltiples aristas y variables, no se deben descuidar cuestiones teóricas y formales como así tampoco otras de carácter pragmático o desprendidas de la realidad concreta.

La normativa nos da un marco de acción concreto, un respaldo formal y legal sobre el que actuar,

avala nuestra función e intervención en cada caso, pero como sucede en muchas oportunidades, estas reglamentaciones encuentran en su aplicación concreta escollos complejos de superar desde la praxis y la cotidianeidad.

Así pues, estas complejas cuestiones actitudinales emergen al momento de encontrarse la ley y la norma con contradicciones no deseadas. Es a partir de la existencia de predisposiciones personales nocivas, malicia, desgano o impericia derivados del proceder de quienes deben hacer cumplir y respetar estos marcos regulatorios.

O bien desde el accionar de muchos agentes externos o miembros de la comunidad educativa en sentido amplio que por convicción personal no adhieren a su espíritu y fundamentos propiciando, generando o permitiendo actos de discriminación o de violencia física y/o verbal, acciones de xenofobia, hostigamiento o abuso de algún tipo intra o extra-escolar, entre otros.

En efecto, actualmente en la República Argentina (como en muchos países de la región y el continente) se han sancionado y aplicado leyes y reglamentaciones que aportan un marco regulatorio jurídico-legal para avanzar en la definición (desde la teoría) de una escuela efectivamente inclusiva en sentido amplio (Ley Nro. 17722, 26150, 26743, 27501, 26485 –entre otras- sustentadas y avaladas desde nuestra Constitución Nacional y consideradas en la legislación Nacional e internacional a la que adhiere nuestro país junto a los acuerdos suscriptos UNESCO y UNICEF, entre otros).

En el plano concreto y de la praxis escolar, los diagnósticos de TGD (Trastorno General del Desarrollo), TEA (trastorno del Espectro Autista), Obesidad Mórbida, Dislexia y/o discalculia, discapacidades motrices y audio-visuales –entre otras- obligan a las escuelas a conformar una verdadera batería de acciones conjuntas y consensuadas. Estas estrategias con los Equipos de Orientación Escolar o Gabinetes Educativos (profesionales internos como psicólogos, psicopedagogos, asistentes sociales, etc.), Ongs e Instituciones especializadas extra-escolares, profesionales externos y familias se definen prontamente para garantizar no sólo aprendizajes efectivos a lo largo de todo el Ciclo Lectivo respondiendo a los lineamientos curriculares de cada jurisdicción sino también para procurar que el/la alumno/a se integre y lo integren a/en su grupo de pares de manera concreta e integral.

Ahora bien, cuando hablamos de inclusión efectiva, profunda y global no decimos que esta se reduce sólo al loable y necesario objetivo de procurar garantizar aprendizajes efectivos e integración plena a su grupo de pares y docentes de parte de quienes tuvieron algunos de estos diagnósticos (entes señalados). También hablamos de aquellos alumnos/as que por su credo, aspecto físico, orientación sexual, país de origen (entre otras múltiples cuestiones que marcan la rica diversidad entre el alumnado) sufren actos discriminatorios, son excluidos o marginados de alguno modo a lo largo de su trayectoria educativa en todos los niveles del sistema.

Así pues, se debe destacar que a pesar de ello, existe la presencia de buenas intenciones en las

intervenciones conjuntas en la mayoría del colectivo educativo apoyadas en marcos regulatorios inclusivos (aunque algo desactualizados en algunos países). Pero existen también conductas que la ley o las reglamentaciones no pueden impedir (pero puede condenar o sancionar), que son nocivas y que se filtran inevitablemente en las escuelas.

En muchos casos estos proceder son asimilados culturalmente, costumbres avaladas y naturalizadas en el seno de los hogares, discursos e imágenes potenciados desde algunos medios de comunicación y luego trasladados y reproducidos todos por los/as alumnos/as dentro del ámbito escolar con terribles consecuencias. Lejos de la mirada de un docente, fuera del contexto áulico y en esos oscuros rincones donde muchos se sienten impunes. Es allí donde actúan quienes se creen depositarios de una única verdad y defensores de un mundo para pocos.

Es así que se descalifica y se señala al diferente, se aísla, acosa y burla o peor aún se reproducen comportamientos masificados y muy destructivos, como el bullying y/o cyberbullying escolar (entre otros). Para revertir estas actitudes la escuela no está sola y más allá de lo legislado y normado existen organismos e instituciones dispuesta a colaborar, orientar e intervenir.

Una de las organizaciones más conocidas de prevención es el Centro de Asistencia al Suicida (CAS) que existe con sus variantes y particularidades en diferentes países del continente. Este organismo es el primer espacio dedicado específicamente a brindar acompañamiento y apoyo a personas que sufren esta problemática a través de la línea telefónica 135. Además de esta entidad que lleva 50 años vigente, existen diversos centros creados por familiares de jóvenes que se han suicidado, quienes impulsan las campañas de prevención cada 10 de septiembre, Día Internacional para la Prevención del Suicidio.

Más allá que existen variados organismos en todo el continente y que poseen el mismo o similar objetivo preventivo y de asistencia, resulta fundamental poder tejer verdaderas redes de intervención, contención y acompañamiento más allá del esfuerzo loable de estas organizaciones y es allí donde la escuela y las familias cumplen un rol fundamental. Ante un panorama tan desolador y desbordante, resulta fundamental definir que aisladamente estas acciones estarán condenadas al fracaso y lamentablemente las estadísticas y los nombres implícitos en cada una de ellas se incrementarán.

La incidencia del bullying en América Latina en cifras recientes arroja que el 32% estudiantes de secundaria reconocen haber sufrido la rotura de objetos llevados a la escuela, el 12% - 14% experimentó violencia verbal, el 10% dice haber sufrido amenazas de un compañero y el 8% fue víctima de exclusión social, por otro lado se afirma que el 37,2% de los chicos de sexto grado dice haber sido insultado o amenazado (datos extraídos de *CEPAL y Bullying Sin Fronteras; 2014*). Existen experiencias exitosas en otras latitudes dignas de ser reproducidas y adaptadas (como ya lo han hecho algunos `países de la región).

El método *Kiva*, por ejemplo, es un plan de estudios diseñado en Finlandia para reducir la

intimidación entre estudiantes de 7 a 15 años. El programa incluye 10 lecciones administradas por un maestro de aula durante todo el año escolar, acompañadas de juegos de ordenador y un entorno virtual para el aprendizaje. El acoso escolar es un problema generalizado con graves consecuencias para las víctimas. Se recomienda encarecidamente a las escuelas que implementen tanto intervenciones preventivas en toda la institución como medidas reactivas para manejar las situaciones de intimidación existentes.

Para muchos niños, el acoso escolar es una larga y terrible campaña de hostigamiento continuo, que va acompañada en ocasiones de lesiones y agotamiento. Incluso los niños más resistentes pueden tener problemas para lidiar con eso; la intimidación también puede causar depresión, ansiedad y problemas de salud. Para combatir los casos de acoso escolar, Finlandia descubrió y aplicó exitosamente éste método para frenar en seco este tipo de problemas.

En términos de insultos o amenazas, si nos remitimos a estudios efectuados hace una década atrás, la Rep. Argentina fue el país que mostró las cifras más altas. Detrás figuraban Perú, Costa Rica y Uruguay, donde más de 30% de los alumnos afirmaron haber sido maltratados verbalmente por algún compañero. Respecto a la violencia física entre pares, cinco países reflejaron altos niveles: Argentina (23,5%), Ecuador (21,9%), República Dominicana (21,8%), Costa Rica (21,2%) y Nicaragua (21,2%).

Cuba nuevamente apareció como el país con el menor porcentaje de niños que señalan haber sido golpeados recientemente (solo 4,4%). Varios estudios demuestran que el maltrato entre estudiantes golpea con mayor fuerza a las escuelas latinoamericanas que a las de otras regiones. Hoy las cifras muestran que un alto porcentaje (superior al 60 o 70 %) de los alumnos del continente sufren o sufrieron alguna modalidad de acoso escolar.

Existen algunas señales de alerta para atender. Según datos recientes de la Organización Mundial de la Salud (OMS) a 2015, la tasa de suicidios media en el continente americano es de 9.8 por cada 100 mil habitantes. Esto significa unas 65 mil muertes anuales. En el continente, el país con la mayor tasa de suicidios es Guyana, con 29 por cada 100 mil habitantes, siendo una de las tasas más elevadas del mundo.

Tras Guyana, se encuentran Bolivia y Uruguay, con tasas de 18.7 y 17 respectivamente. En la región, solo estos tres países sobrepasan la media europea de suicidios, que es de 15,4 por cada 100 mil habitantes. Al día de hoy poco se ha hecho por revertir estas dramáticas cifras.

Superando las duras estadísticas y poniendo nombre a las víctimas: Fausto, de apenas 16 años, falleció en el 2017, 25 días después de intentar quitarse la vida, convirtiéndose en la primera víctima en Argentina de La Ballena Azul, un juego que propone a los participantes 50 metas a cumplir en el menor tiempo posible. Se desconoce el método que utilizó el adolescente para completar la lista de consignas, en la cual como último ítem figura sin rodeos la palabra “suicidio”.

La muerte auto-infligida de Fausto colocó en la agenda de los medios de comunicación una problemática social que en 2015 causó la muerte de 438 jóvenes. Un informe de la OMS alerta que Argentina se encuentra en el tercer lugar en América Latina por su tasa de suicidios. El sector más vulnerable es el de los adolescentes, destacándose los hombres de 15 a 24 años, que recurren a métodos como el ahorcamiento y la sofocación.

¿Qué podemos hacer?

Abundan estadísticas lamentables y noticias de alumnos/as que al sufrir estas acciones recurren a comportamientos nocivos y actitudes autodestructivas (que en muchos casos lamentablemente se concretan). La pregunta es qué podemos hacer desde la escuela para evitar esta cruda realidad?, cómo podemos actuar desde el hogar? y por ende, cómo intervenir junto a otros agentes extra-escolares para frenar este flagelo que afecta a tantos jóvenes hostigados?. La primera respuesta ineludible y contundente es:

No estar ajenos a esta realidad, tener siempre una actitud comprometida colaborando desde nuestro lugar, desde nuestro rol para concientizar, alertar, aconsejar tempranamente y preventivamente no sólo a quienes sufren estas acciones, sino a todo el conjunto de niños y jóvenes con los que interactuamos a diario desde el hogar, el consultorio, el aula para generar redes de contención y ámbitos saludables de interacción.

Desde nuestro lugar hay mucho por hacer. Debemos estar atentos a las señales que se presentan (en muchos casos algo ocultas o disimuladas), cambios en el comportamiento y en el humor con tendencia o predisposición al aislamiento y a la angustia.

Algunas señales físicas evidentes como moretones, rayones, raspaduras o cortes en partes del cuerpo como brazos o piernas pueden indicar la presencia de éstos comportamientos autodestructivos o bien las consecuencias directas del hostigamiento antes señalado por el grupo de pares.

Debemos observar detenidamente sus rutinas, sin atosigar o “asfixiar” pero mostrándonos verdaderamente interesados sobre su pensar y sentir, generando un marco de empatía, calidez y confianza cercana que permita al otro abrirse, apoyarse y aceptar la ayuda y el acompañamiento.

Como educadores debemos incorporar estas necesarias actitudes positivas, tratando siempre con respeto al alumno/a, buscando colaboración, apoyo y asesoramiento entre los profesionales de la escuela que abordan estas cuestiones. Debemos dar señales claras de condena argumentada al proceder discriminatorio, trabajarlo curricularmente con objetivos claros e incluso de manera transversal con otras disciplinas o materias. Tenemos que informar a las autoridades ante hechos o señales alarmantes en éste sentido, procurar siempre el diálogo abierto y constructivo entre pares evitando etiquetas o calificativos peyorativos o humillantes.

Resulta necesario además estar informados y alertas. Los maestros (y todo el universo educativo) deben estar conscientes de que si bien el acoso ocurre generalmente en sitios como los baños, el patio de juegos, los pasillos llenos de personas y los autobuses escolares, además sucede con teléfonos celulares y computadoras (donde existe poca o ninguna supervisión); debe ser tomado muy en serio.

Si un maestro observa un caso de intimidación en el aula, debe intervenir inmediatamente para impedirlo, reportar el incidente e informar a los administradores escolares correspondientes para que sea investigado. No es recomendable realizar una reunión conjunta con el acosador y el acosado, pues sería vergonzoso e intimidaría enormemente al estudiante que ha sido objeto del abuso.

Conclusión

Es fundamental es todo este proceso de lucha contra el acoso y el hostigamiento dar participación a los estudiantes y padres. Es necesario que los estudiantes, así como los padres y madres, formen parte de la solución, y participen en equipos de seguridad y grupos especiales contra la intimidación escolar.

Los y las estudiantes pueden y deben informarles a los adultos acerca de lo que está ocurriendo realmente, y también mostrarles las nuevas tecnologías que se utilizan para la intimidación.

Las familias, docentes y otros profesionales escolares pueden y deben contribuir a que los alumnos y alumnas adopten un comportamiento positivo, y enseñarles cómo intervenir tempranamente y anticipadamente en un caso de abuso o de intento de mismo.

Se debe pues, generar redes de ayuda, contención y derivación creando además expectativas inclusivas con respecto al comportamiento de estudiantes y adultos. Las escuelas y aulas deben ofrecerles herramientas de acción concreta a los estudiantes desde un entorno seguro y confiable de aprendizaje significativo y pragmático.

Todos los integrantes del espectro educativo deben actuar mancomunadamente contra el acoso escolar, sumando a las familias, alumnos y profesionales a la noble tarea de educar sin discriminación, sin hostigamiento y sin acoso de ningún tipo, solo así podremos sentar las bases de una sociedad más justa.

Referencias:

- https://www.cepal.org/sites/default/files/gi/files/hoja_violencia_escolar_revistacepal_104.pdf
- <https://www.bbc.com/mundo/noticias-39845405>
- <https://www.unir.net/educacion/revista/metodo-kiva/>

- <https://es.unesco.org/themes/inclusion-educacion>
- <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4780/478055150007/html/index.html>
- De Boer, A., Pijl, S. J. & Minnaert, A. (2011). Regular primary schoolteachers' attitudes towards inclusive education: A review of the literature. *International Journal of Inclusive Education*, 15, 331–353. 58. Papeles de Trabajo N° 25 - Julio 2013 - ISSN 1852-4508
Recuperado de: <http://www.scielo.org.ar/pdf/paptra/n25/n25a03.pdf>